

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

ASISTENTES.

1. D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente .
2. Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidenta (online).
3. D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
4. D. Víctor Galván Cabrera, director técnico.
5. D. Juan Lama Arenales, secretario general.
6. D. José Manuel Fernández Lois, presidente del comité de jueces.
7. D. Francisco Mayol, vocal.
8. Dña. Elena Redondo Montoya, vocal.
9. Dña. Andrea Montes, vocal.
10. Dña. Marta Alcocér Beteta, vocal.
11. D. Fco. David Alonso Lario, vocal.

NIF: Q-2878020C

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio y aprobación de:
 - a. Opciones cambio de sede y nuevos proyectos relacionados:
 - i. Sede deportiva.
 - ii. Material deportivo.
 - b. Otras propuestas presentadas
4. Ruegos y Preguntas.

1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

Agradece la nueva constitución de la Junta Directiva y les comunica su ilusión por un nuevo ciclo que empieza, en el que quiere seguir trabajando en la misma línea que se

seguía hasta la fecha. Da las gracias a las nuevas incorporaciones a la Junta Directiva y les desea muchos aciertos en su periplo en este órgano.

A continuación, da la palabra al secretario general para que continúe con la reunión.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y aprobación de las propuestas competencia de la Junta Directiva.

Modificación de la sede actual y utilización del material comprado para el Campeonato del Mundo Júnior.

D. Juan Lama explica a los presentes que existe un problema con la actual sede. En julio de 2025 terminará el contrato de alquiler de la sede y, a pesar de que se ha hablado con el casero y de que se nos ha dicho que la subida del precio no será elevada, hay que estar preparados para mudarse en caso de que sea necesario.

Hace saber a la junta que la aprobación del cambio de sede dependerá de la asamblea general, pero que, a pesar de ello, quiere exponer ciertas ideas a la junta para sondear las opciones existentes.

Entre las opciones planteadas destaca:

1. En caso de que la subida sea moderada, mantener el local actual, asumiendo el coste de este local y el del almacén.
2. En caso de que la subida sea elevada, buscar una nueva oficina similar a la actual.
3. En caso de que la subida sea elevada, buscar una nueva oficina en una nave, que permita tener almacenamiento e, incluso, cierto espacio para gestionar cursos, competiciones etc.

Se inicio un extenso debate que se vincula a la venta del material del Campeonato del Mundo en León.

La Junta Directiva entiende que si se vende el material del Campeonato del Mundo en León la RFEH perdería un activo importante de cara a posibles acciones futuras: campeonatos internacionales, concentraciones, etc. Por ese motivo, se decide no vender el material y guardarlo a expensas de las actividades futuras que se desarrollen. Asimismo, respecto al cambio de sede, se decide presentarlo a la asamblea debido a la posibilidad de que nuestra actual sede desaparezca, pero no tomar decisiones sobre una posible nueva sede hasta que no sepamos que ocurre con la actual.

NIF: Q-2878020C



Respecto al material antiguo de competiciones, la junta directiva aprueba que la RFEH no venda nada, pero que ceda a la delegación castellanomanchega un juego de pesas completo y otro a la Delegación extremeña. Asimismo, también cede 6 juegos de pesas al CAR de Murcia. Todo este equipamiento debe seguir en propiedad de la RFEH.

Requerimientos adicionales para la organización de campeonatos de España.

El secretario general propone la ampliación de los requisitos y aportaciones para poder organizar una competición nacional. La junta directiva aprueba por unanimidad que se genere un documento que los distintos organizadores deban firmar y en el que se comprometan a aportar las siguientes partidas:

El organizador de la competición deberá sufragar el coste de:

- Ambulancia/servicios médicos.
- Agua (3 botellas por participante).
- Camiseta:
 - Una por participante en todos los campeonatos.
 - Además, una por entrenador acreditado en: Copa del rey y reina, Cto. España Absoluto.
- Trofeos.
- Pago y contratación si fuera necesaria de:
 - Auxiliares de barra.
 - Comentaristas (previa aprobación RFEH).
 - Personal de montaje y desmontaje de la competición.
- Pago de 4 jueces, incluyendo kilometraje, dietas, actuación hotel y cualquier otro gasto. Serán los 4 jueces con un menor coste.
- Comidas organización y jueces del día de competición.
- Autobús si fuera necesario.
- Control de acceso.

Otras propuestas presentadas.

Se inicia un debate sobre la idoneidad de incluir la modalidad adaptada o/e inclusiva dentro de la RFEH. Si bien es cierto que la modalidad olímpica más similar es el press de banca, la RFEH entiende que se pueden realizar ciertas adaptaciones que permitan la inclusión de algunos tipos de discapacidades dentro de las competiciones nacionales. Asimismo, también se plantea estudiar la posibilidad de incluir alguna competición de tipo adaptado dentro de los campeonatos de España.

5. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 14:00 del sábado día 30 de noviembre.

NIF: Q-2878020C



Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales



V.B.

Presidente



**Constantino Iglesias
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

